



E/ 848

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 NOV 2017

VISTO: las Reuniones de los Grupos de Trabajo y del XXXVI Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica -GAFILAT-, que se realizarán en la ciudad de Puerto Vallarta -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 3 y 8 de diciembre de 2017.-

RESULTANDO: que corresponde designar al Director de la Asesoría Jurídica del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez, que representará a nuestro país en las referidas reuniones.-

17/05/001/154

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y 118/016, de 25 de abril de 2016.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 2 y 10 de diciembre de 2017, a la ciudad de Puerto Vallarta -Estados Unidos Mexicanos-, al Director de la Asesoría Jurídica del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez, para participar de las Reuniones de los Grupos de Trabajo y del XXXVI Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica -GAFILAT-, que tendrá lugar entre los días 3 y 8 de diciembre de 2017.-

2º) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 7 (siete) días (02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08/12) y más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (09/12).- El importe diario del viático a la ciudad de Puerto Vallarta, es de U\$S 241,00 (doscientos cuarenta y un dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

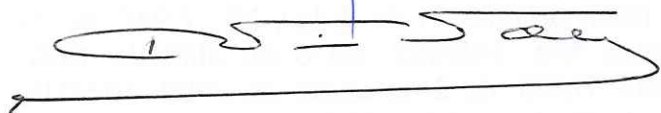
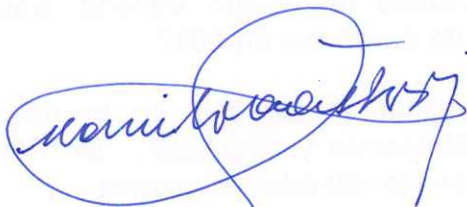
RS/RL

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Puerto Vallarta-Montevideo, serán atendidos con cargo a los

848 13

Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020